

**SUELLACABRAS**

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos del presupuesto del ejercicio 2025 aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 29 de noviembre de 2024.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	195.000,00 €
1	Gastos del Personal	24.600,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	170.400,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	540.500,00 €
6	Inversiones reales	539.500,00 €
7	Transferencias de capital	1.000,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		735.500,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A)	<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	713.000,00 €
1	Impuestos directos	296.200,00 €
2	Impuestos indirectos	1.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.800,00 €
4	Transferencias corrientes	8.500,00 €
5	Ingresos patrimoniales	400.500,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	22.500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	22.500,00 €
B)	<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		735.500,00 €

BOPSO-104-12092025



PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS: uno para el puesto de Secretaria-Intervención en agrupación con los Municipios de Castilruiz y Fuentestrún.

El presente acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Suellacabras, 4 de septiembre de 2025. – La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente 1916
